

## Requisitos

- La empresa a la que pertenece el usuario deberá estar dada de alta como cliente en la base de datos de la Autoridad Portuaria de Pasaia.

Si no fuera cliente deberá rellenar el formulario denominado "Solicitud de alta de nuevo usuario", que puede descargarse de la página web ([www.puertopasajes.net](http://www.puertopasajes.net)), accediendo al apartado de "Anuncios, Convocatorias y Documentos", sección "Solicitud de acceso".

El formulario cumplimentado, junto con la documentación exigida, deberá presentarse en el Servicio de Recaudación.

- Disponer de un certificado electrónico soportado por la plataforma @firma.

## Proceso de registro

Para acceder a ePuertoPasaia el usuario deberá estar dado de alta en la base de datos de usuarios de la plataforma.

Para ello deberá presentarse en Servicios Portuarios, del Departamento de Explotación, el formulario denominado "Solicitud de acceso a ePuertoPasaia", que puede descargarse en el apartado "Anuncios, Convocatorias y Documentos", sección "Solicitud de acceso".

Los diferentes roles que pueden operar en ePuertoPasaia son los siguientes:

Capitanía Marítima: Usuarios autorizados por la Capitanía Marítima para operar en ePuertoPasaia.

Consignatarios: Usuarios autorizados para operar en ePuertoPasaia que pertenezcan a empresas que estén dadas de alta en el registro de empresas consignatarias de la Autoridad Portuaria.

Prácticos: Usuarios autorizados por la Corporación de Prácticos para operar en ePuertoPasaia.

Remolcadores: Usuarios autorizados por la empresa prestadora del servicio portuario de remolque para operar en ePuertoPasaia.

Amarradores: Usuarios autorizados por la empresa prestadora del servicio de amarre y desamarre de buques para operar en ePuertoPasaia.

Recogida de residuos: Usuarios autorizados por la empresa prestadora del servicio de recepción y tratamiento de residuos sólidos y mezclas oleosas (Marpol) para operar en ePuertoPasaia.

Otros: Usuarios autorizados de empresas que no pertenecen a ninguno de los roles descritos y que requieran suministros de agua y electricidad.

Una vez registrado, el usuario recibirá una comunicación indicándole de dicha situación.